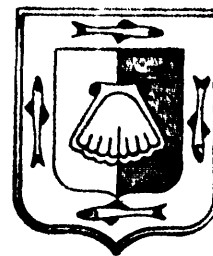




BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

DIRECCION:

La Secretaría General de Gobierno

Correspondencia de Segunda Clase

Registro DGC Núm. 014 0883

Características 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE B. C. S.

Poder Ejecutivo

DECRETO No. 604

Se aprueba la separación al cargo de Diputado Propietario por el IV Distrito Local Electoral presentada por el C. C.P. MANUEL JORGE SANTA ANA GONZALEZ.

DECRETO No. 605

Se aprueba la renuncia como Magistrados Numerarios del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de los CC. LIC. ERENDIRA REAL CASTRO y LIC. ARMANDO AGUILAR RUIBAL.

VICTOR MANUEL LICEAGA RUIBAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HA-
CE SABER:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO DIRIGIRME -
EL SIGUIENTE:



PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 604

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

D E C R E T A :

SE APRUEBA LA SEPARACION AL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO POR EL IV DISTRITO LOCAL ELECTORAL PRESENTADA POR EL C. C.P. MANUEL JORGE SANTA ANA GONZALEZ.

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueba la separación al cargo de -- Diputado Propietario por el IV Distrito Local Electoral, presentada por el C. C.P. Manuel Jorge Santa Ana González, la -- cual surte efectos el día 7 de Abril del presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- Se cita a la Diputada Suplente C. Josefa Cota Cota para que en la Sesión Pública Ordinaria que se -- realizará el día 9 de los corrientes, se presente ante esta -- Asamblea Popular a rendir su Protesta de Ley.

T R A N S I T O R I O :

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto deberá publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, La Paz, Baja California Sur, a 7 de Abril de 1987.

DIP. LIC. JORGE L. ALVAREZ GAMEZ.
PRESIDENTE

DIP. LIC. ALENEBO MARTINEZ CORDOVA.
SECRETARIO



CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUP
LA PAZ, B. C. SUR



EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA EXPIDO EL PRESENTE DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.



LIC.VICTOR MANUEL LICEAGA RUIBAL.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



DR. RAUL CARRILLO SILVA.

VICTOR MANUEL LICEAGA RUIBAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HA-
CE SABER:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO DIRIGIRME -
EL SIGUIENTE:



PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 605

Estado de Baja California Sur

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

D E C R E T A :

SE APRUEBA LA RENUNCIA COMO MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE LOS CC. LIC. ERENDIRA REAL CASTRO Y LIC. ARMANDO ANTONIO AGUILAR RUIBAL.

ARTICULO UNICO.- Se aprueba la renuncia como Magistrados - Numerarios del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de los CC. Lic. Eréndira Real Castro y Lic. Armando Antonio Aguilar Ruibal.

T R A N S I T O R I O :

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto deberá publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, La Paz, Baja California Sur, a 7 de Abril de 1987.

DIP. LIC. JORGE L. ALVAREZ GAMEZ.
PRESIDENTE

DIP. LIC. ALFREDO MARTINEZ CORDOVA.
SECRETARIO



CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
LA PAZ, B. C.



EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA EXPIDO EL PRESENTE DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Victor Manuel Liceaga Ruibal".

LIC.VICTOR MANUEL LICEAGA RUIBAL.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raul Carrillo Silva".

DR. RAUL CARRILLO SILVA.

